



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 23 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00010-2024-MINEDU/VMGI

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Bellavista

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Huallaga

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Moyobamba

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Picota

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Rioja

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local – San Martín

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Tocache

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local – El Dorado

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local - Lamas

Presente. –

Señor(a)

Director(a) de la Unidad de Gestión Educativa Local – Mariscal Cáceres

Presente. –

Asunto: Se reitera solicitud de registro de responsables en el sistema Mi Mantenimiento

EXPEDIENTE: VMGI2024-INT-0164662 CLAVE: 4C6C48

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

Referencia: Programa de Mantenimiento de locales educativos 2024

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación al buen inicio del año escolar - BIAE del próximo 11 de marzo, a fin de manifestarle que resulta de vital importancia que se realicen las acciones de mantenimiento en cada una de las Instituciones Educativas (IIEE) a nivel nacional, en beneficio de los estudiantes.

Al respecto, en el marco del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2024, es de carácter muy urgente que procedan con el registro de responsables de cada IE de su jurisdicción, para que PRONIED realice las transferencias financieras a los responsables designados, a fin de que puedan ejecutar las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, que se requieren para el BIAE.

El responsable designado puede ser el director o subdirector o docente nombrado en mayor escala magisterial de la IE. En caso no exista alguno de los tres anteriores, se escoge al jerárquico nombrado de mayor escala magisterial y, en su defecto, al docente contratado cuyo contrato sea vigente, al menos, hasta la fecha de cierre del programa de mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en literal a) del numeral 5.4 de la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024", aprobada por la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU.

En efecto, faltando escasos 17 días para el inicio de clases, resulta urgente realizar las acciones de mantenimiento en cada uno de los locales educativos a nivel nacional, en beneficio de nuestros estudiantes, lo que será imposible si usted no cumple con el citado registro de responsables en el aplicativo.

Su compromiso es fundamental para asegurar el buen inicio del año escolar.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: VMGI2024-INT-0164662

CLAVE: 4C6C48

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800